

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, UN MONITOR PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE EDUCACIÓN Y CUATRO MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo del año en curso, se aprueba la convocatoria y las bases generales que han de regir la convocatoria para la selección de cuatro Monitores de Ocio y Tiempo Libre, un Monitor para niños con necesidades especiales de educación y cuatro Monitores Deportivos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Publicadas las mismas en la página web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 10 de junio de 2019, emitida la correspondiente certificación por Secretaria de las solicitudes presentadas, procede resolver sobre la admisión o no de cada uno de los aspirantes. Así, de conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la selección de cuatro Monitores de Ocio y Tiempo Libre, un Monitor para niños con necesidades especiales de educación y cuatro Monitores Deportivos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

Aspirantes Admitidos:

	XXX5713X
<i>Adán del Río, Carmen</i>	X
	XXX9203X
<i>Aguilar Romero, María José</i>	X
	XXX1185X
<i>Blanco González, Javier</i>	X
	XXX8218X
<i>Bravo Cayón, Cristina</i>	X
	XXX8268X
<i>Celis Salvador, Eliel de</i>	X
	XXX8255X
<i>Díaz Tejedor, Rubén</i>	X
	XXX2381X
<i>Fernández Fernández, Montserrat</i>	X
	XXX8251X
<i>Gama de la Iglesia, Lidia</i>	X
	XXX5118X
<i>García Gómez, Juan Andrés</i>	X
	XXX6275X
<i>Herrero Ruiz, Andrea</i>	X
	XXX3830X
<i>Macías Martínez, Antonio</i>	X
	XXX8292X
<i>Marcos Nozal, Beatriz</i>	X
	XXX8253X
<i>Martín Calderón, Marcos</i>	X

<i>Martínez Nicolas, Eufemia</i>	XXX4784X X
<i>Merino López, Cristina</i>	XXX9014X X
<i>Moreno Miguel, Sergio</i>	XXX6492X X
<i>Paz Polo, Mayra Mirella</i>	XXX8694X X
<i>Salazar Carracedo, María del Mar</i>	XXX8264X X
<i>Sanz González, Serguei</i>	XXX8078X X

Aspirantes Excluidos:

<i>Llamazares de Prado, José Enrique</i>	XXX5217XX (no presenta título requerido)
<i>Narganes de Castro, Sergio</i>	XXX5323XX (no presenta título requerido)

Segundo- Publicar la presente resolución en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la posible presentación de reclamaciones o para la subsanación de las solicitudes excluidas en un plazo de tres días naturales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.

(Este documento está firmado electrónicamente)